



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACION

SGC

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

se convoca a los herederos indeterminado del finado **JULIO CESAR TARRA FERIA** y a todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, para que comparezcan a este proceso y hagan valer sus derechos sobre el del predio denominado "**BASURA**", identificado con la F.M.I N° **062-9772** y referencia catastral N° **1365400000030192000**, con una extensión catastral de **17 Has**, con una extensión a restituir **16 Has + 7198 M2**. Ubicado en el municipio de San Jacinto, Departamento de Bolívar.

En desarrollo del conflicto armado interno vivido en Colombia, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 23 de Marzo del año en curso bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00034 y que a continuación se individualizan:

1.1. PREDIO

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Area georeferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
OCUPANTE	BASURA	062-9772	16 Has + 7198 M2	17 Has.	1365400000030192000

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
111974	1577878	885733	9° 49' 11,606" N	75° 7' 8,737" W
111975	15777e0	885821	9° 49' 7,757" N	75° 7' 5,819" W
111976	15777E0	885916	9° 49' 8,745" N	75° 7' 2,706" W
1119761	1577752	886012	9° 49' 7,528" N	75° 6' 59,561" W
111977	15777C3	886076	9° 49' 5,951" N	75° 6' 57,460" W
111978	15776E2	886097	9° 49' 4,270" N	75° 6' 56,768" W
1119781	1577642	886204	9° 49' 3,966" N	75° 6' 53,265" W
111979	15776C6	886288	9° 49' 2,797" N	75° 6' 50,480" W
1119791	15775C2	886192	9° 48' 59,423" N	75° 6' 53,620" W
111981	1577424	886095	9° 48' 56,853" N	75° 6' 56,810" W
1119811	15774C4	885979	9° 48' 56,194" N	75° 7' 0,611" W
111982	1577355	885790	9° 48' 53,944" N	75° 7' 6,813" W
111983	1577457	885772	9° 48' 57,254" N	75° 7' 7,402" W
111984	1577457	885711	9° 48' 58,876" N	75° 7' 9,423" W

1119841	1577511	885706	9°48' 59,653" N	75°07' 9,581" W
1119842	1577554	885709	9° 49' 1,049" N	75° 7' 9,481" W
111985	1577619	885726	9°49' 3,182" N	75° 7' 8,928" W
1119851	1577648	885732	9° 49' 4,125" N	75° 7' 8,735" W
111986	1577832	885711	9° 49' 10,088" N	75° 7' 9,458" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del Punto 111974 en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 111975, 111976, 1119761, 111977, 111978, 1119781, hasta llegar al punto 111979, con predio del señor SILVIO VASQUEZ, con una longitud de 685,87m.
ORIENTE:	Partiendo del Punto 111979 en línea quebrada en dirección Suroeste, pasando por el punto 1119791, hasta llegar al punto 111981 con predio de LOS FERNANDEZ, con una longitud de 266,35 m.
SUR:	Partiendo del Punto 111981 en línea quebrada en dirección Suroeste, pasando por el punto 1119811, hasta llegar al punto 111982, con el predio del señor LUIS QUIROZ, con una longitud de 318,86m.
OCCIDENTE:	Partiendo del Punto 111982 en línea quebrada en dirección Noroeste, pasando por los puntos 111983, 111984, 1119841, 1119842, 111985, 1119851, 111986, hasta llegar al punto 111974, con LA VÍA VEREDAL, con una longitud de 583,24m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, a los Dos (02) días del mes de Abril del año dos mil Dieciocho (2018)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
Secretaria